



Palacio de Justicia, Piso 4 Oficina 417
Teléfono: 7237992

**AVISO DE REMATE - SUBASTA
JUDICIAL VIRTUAL**

Se hace saber que, mediante auto de 1 de julio de 2022, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto, decretó la siguiente audiencia de remate:

Radicación expediente: 52001310300120180001000

Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante: Jorge Pianda Palacios y Banco BBVA.
Apoderado: Oscar Paulo Guerrero Córdoba y Jully Paulin Luna Diaz.
Demandada: Rosa Nora Gómez Aristizábal.
Fecha y hora: Lunes, 1 de agosto de 2022, 3 PM.

Descripción de los bienes:

Bien inmueble consistente en un apartamento Duplex y un parqueadero, ubicado en la Calle 2 Oeste No. 28-08 Barrio el Bosque de Pasto, de la ciudad de Pasto, Nariño. De propiedad de Rosa Nora Gómez Aristizábal, distinguido con matrícula inmobiliaria 240-196130 y 240-196133 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, cuyos linderos se especifican así:

LINDEROS GENERALES DEL EDIFICIO EL BOSQUE PROPIEDAD HORIZONTAL: NORTE: Con lotes 1 y 2 de la misma manzana; SUR: Con la carrera 28 al medio; ORIENTE: Con el lote 12 de la misma manzana; OCCIDENTE: Con la calle 2 oeste al medio. LINDEROS DEL APARTAMENTO 301: PRIMER NIVEL: Iniciando en la puerta de acceso privado 301, siguiendo el sentido de las manecillas del reloj girando a la izquierda en 2,40 metros, con muro de la propiedad horizontal lindando con escalera común de acceso. Girando a la izquierda en 3,60 metros, con muro de la propiedad horizontal lindando con escaleras común de acceso. Girando a la izquierda 3,60 metros, con muro de la propiedad horizontal lindando con escaleras común de acceso y apartamento 301, girando a la derecha en 2,50 metros, con muro común de fachada interior lindando con el aislamiento posterior. Girando a la derecha en 10,15 metros con muro común de la propiedad horizontal lindando con el lote 12. Girando a la derecha en 3,50 metros, con muro común de fachada lindando con la carrera 28 y balcón. Girando a la izquierda en 2 metros, con muro común de fachada lindando la carrera 28 y balcón. Girando a la izquierda en 0,65 metros, con muro común de fachada lindando la carrera 28 y balcón, girando a la derecha en 2,80 metros, con muro común de fachada lindando la carrera 29. Girando a la derecha en 0,70 metros, con muro común de fachada lindando la carrera 28. Girando a la derecha en 2,80 metros, con muro común de fachada lindando la carrera 28. Girando a la derecha en 0,70 metros, con muro común de fachada lindando con el balcón del apartamento y la calle 2 oeste. Girando a la izquierda en 0,30 metros, con muro común de fachada lindando con el balcón del apartamento y la calle 2 oeste. Girando a la derecha en 1.80 metros, con muro común de fachada lindando con el balcón del apartamento y la calle 2 Oeste girando a la izquierda en 1,55 metros, con muro común de fachada con balcón del apartamento y la calle

2 oeste. Girando a la derecha en 3,00 metros, con muro común de fachada lindando con la calle 2 oeste. Girando a la izquierda en 1,20 metros, con muro común de fachada lindando con la calle 2 oeste. Girando a la derecha en 1,75 metros, con muro común de fachada lindando con la calle 2 oeste. Girando a la derecha en 4,55 metros, con muro común de la propiedad horizontal lindando con el apartamento 302. Girando a la derecha en 1,20 metros, con muro común de la propiedad horizontal, lindando con escalera y hall común de acceso. Girando a la izquierda en 1,15 metros, con muro común de la propiedad horizontal, lindando con escalera y hall común de acceso. Hasta donde cierra, sobre esta dimensión se ubica la puerta de acceso al apartamento 301. NADIR: con placa de concreto común que los separa del segundo nivel del apartamento 301. CENIT: Con placa de concreto común que lo separa del según nivel del apartamento 301. SEGUNDO NIVEL: Siguiendo en las manecillas del reloj girando a la izquierda en 3,20 metros, con muro común de la propiedad horizontal, colindando con terraza común de uso exclusivo del apartamento 301, girando a la derecha en 5,05 metros, con muro común de fachada lindando balcón común de uso exclusivo del apartamento 301 y la carrera 28. Girando a la derecha en 1,60 metros, con muro común de fachada lindando con balcón privado del apartamento 301 y la calle 2 oeste. Girando a la izquierda en 0,80 metros, con muro común de fachada lindando con balcón del apartamento 301 y la calle 2 oeste. Girando a la derecha en 3,25 metros, con muro común de fachada lindando balcón del apartamento 301, y la calle 2 oeste. Girando a la izquierda en 1 metro, con muro común de fachada lindando con balcón del apartamento 301 y la carrera 28, gira en 3,40 metros con muro común de fachada lindando con la calle 2 oeste, girando a la derecha en 3,55 metros con muro común de la propiedad horizontal lindando con el apartamento 302 girando a la derecha en 2,85 metros, con muro común de la propiedad horizontal lindando con la escalera común de acceso. Girando a la izquierda en 3,25 metros, con muro común de la propiedad horizontal, lindando escalera común de acceso. Girando a la derecha en 2,30 metros, con muro común de la propiedad horizontal. Lindando con la terraza del apartamento 301 hasta donde cierra en el inicio. NADIR: Con placa de concreto común y que separa del primer piso de este instrumento. CENIT: Con placa de concreto y que separa del patio de ropas y terraza. El apartamento tiene un índice de la copropiedad de 19,53%.

DEL PARQUEADERO NO. 2: Iniciando en el punto 2, siguiendo en el sentido de las manecillas del reloj, girando a la izquierda en 2,55 metros. Lindando con la vía común de circulación. Girando a la derecha en 5 metros lindando con parqueadero uno, girando a la derecha en 4,63 metros, con muro común de la propiedad horizontal, con muro común de la propiedad horizontal lindando con antejardín común y la calle 2 oeste. Girando a la derecha en 3,65 metros, con muro común de la propiedad horizontal lindando con parqueadero 3, girando a la derecha en 1,70 metros, con muro común de la propiedad horizontal, lindando con parqueadero 3, girando a la derecha en 1,70 metros con muro común de la propiedad horizontal lindando con zona común hasta donde cierra en el inicio. CENIT: Placa piso en concreto común que separa de la zona común de antejardín y apartamento 102. NADIR: con placa de piso en el concreto común. El parqueadero tiene un índice de la copropiedad de 3,18%.

AVALÚO: en la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$392.445.000)**

Juzgado rematante: Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto.

Secuestre: Juan David Aguirre Portilla, Carrera 32 No. 16-61 Barrio Maridiaz, de esta ciudad, celular 3014867833, correo electrónico *juancoaguirre_1963@hotmail.com*.

La licitación virtual se iniciará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora después.

Porcentaje para hacer postura: Deberá consignar el 40% del avalúo del bien a la cuenta Nro. 520012031001 del Banco Agrario de Colombia. Es base admisible para hacer postura la que supere el 70% del valor del avalúo. La oferta debe estar suscrita por el interesado, e indicar el nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél y deberá acompañarse de la copia del documento de identificación y el comprobante de consignación. La postura electrónica y todos sus anexos, deberá aportarse en un solo archivo en formato PDF, el cual estará protegido con contraseña que le asigne el postulante, y deberá ser remitido en su oportunidad, exclusivamente a correo del Juzgado :
j01ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se advierte que el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifesize. El expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el micrositio del Despacho al igual que el enlace para acceder a la audiencia de remate virtual, para consultarlo, puede ingresar en el siguiente sitio:

[52001310300120180001000 acumulado](#)

El presente aviso se publicará en el micrositio del Juzgado y en el periódico DIARIO DEL SUR.

María Cristina Cabrera Suarez
Secretaria

Firmado Por:

María Cristina Cabrera Suárez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 25d8a2fa1da86cd694717e58ee4945a7e012cdb7a0e02633642e57f44053616f

Documento generado en 06/07/2022 05:03:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>